

Expediente: **1471/20**

Carátula: **ARAGON FRANCO SEBASTIAN C/ SAN ROMAN RODOLFO FERNANDO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XI**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *SAN ROMAN, RODOLFO FERNANDO-DEMANDADO*

20313382975 - *ARAGON, FRANCO SEBASTIAN-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XI

ACTUACIONES N°: 1471/20



H103114643864

JUICIO: ARAGON FRANCO SEBASTIAN c/ SAN ROMAN RODOLFO FERNANDO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 1471/20

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 14 de septiembre de 2023.

I. Atento lo solicitado y constancias del expediente, encontrándose debidamente notificada la parte demandada mediante cédula de fecha 15/08/2023 y no habiendo comparecido a los presentes autos, habiendo vencido el plazo para hacerlo, corresponde, hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por proveído del 14/08/2023 y en mérito a ello, las notificaciones al demandado se efectuarán en los estrados digitales, con excepción de las notificaciones dispuestas en el art. 22 del CPL.

II. En consecuencia, corresponde reabrir los términos procesales en la presente caus: Según surge de las constancias de autos, la sentencia definitiva se encuentra debidamente notificada a las partes, por lo que se provee la presentación de fecha 12/04/2023, realizada por el letrado Salado Luis Isaac: Concedo el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por la parte demandada. En su mérito y de conformidad a lo normado por el art. 125 del CPL: ordeno notificar al apelante a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS presente su escrito de memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en la preceptiva legal antes mencionada. Notifíquese a la demandada en los estrados digitales.

III. Finalmente, tengo presente el desistimiento formulado por el letrado presentante respecto del recurso de apelación interpuesto en fecha 11/08/2023.- AM

Actuación firmada en fecha 14/09/2023

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.